

Anuncio de 15/10/2025 de la Delegación Provincial de Desarrollo Sostenible de Albacete, sobre información pública del proyecto de instalación de energía eléctrica denominado: Planta Solar Fotovoltaica "FV Quijote III" 0,490 MWn, emplazada en el término municipal de Chinchilla de Montearagón, a efectos de su autorización administrativa previa y de su autorización administrativa de construcción. Referencia: 0225042006.

Según lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico, y en el Decreto 80/2007, de 19 de junio, por el que se regulan los procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica a tramitar por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha y su régimen de revisión e inspección, modificado por el Decreto 34/2017, de 2 de mayo, se somete a información pública el proyecto que se indica a continuación, a efectos de su autorización administrativa previa y de su autorización administrativa de construcción.

Los datos básicos del proyecto son:

- Peticionario: Juan José Moreno Sánchez, en representación de GARMO RENOVABLES 2020 VI, S.L. (NIF: B01972884).
- Denominación del proyecto de ejecución: Planta solar fotovoltaica "FV Quijote III" 0,490 MWn, de noviembre de 2024, y adenda modificatoria de mayo de 2025, ambos documentos a cargo del técnico titulado D. Jesús Manuel Pacheco Vaquero.
- Referencia: 0225042006.
- Ubicación de FV: Parcela 37 del polígono 40, en el T.M. de Chinchilla de Montearagón (Albacete).
- Descripción FV: Planta fotovoltaica constituida por 918 módulos de 650 Wp, montados sobre estructura fija con 35º de inclinación, y una potencia pico total de 596,70 kWp. Se emplearán 2 inversores de 200 kW y 1 inversor de 90 kW de potencia, para transformación de la CC a CA a 800 V de salida nominal, siendo la potencia instalada total de 490 kWn (permiso de acceso de 499 kW). Para CC se utilizará conductor RV-K 0,6/1 kV de 4 mm² Cu (sección mínima), y para CA se utilizará conductor unipolar aislado de aluminio, con aislamiento en XL-PE 0,6/1 kV.
Superficie delimitada por vallado de 8.246,30 m².
- Infraestructuras de evacuación en alta tensión: Centro de transformación, protección y medida prefabricado de tipo interior (CTPyM Cliente), conteniendo un transformador de 630 kVA y relación de transformación 0,8/20 kV, un transformador de 1 kVA y relación de transformación 800/400 V para servicios auxiliares, y un conjunto de cinco celdas modulares con corte y aislamiento en SF₆, siendo una celda de medida con 3 TTs, una de protección por fusibles, una de línea, una de protección con interruptor de interconexión y una celda de medida con 3 TT y 3 TI. De este CTPyM Cliente partirá una línea subterránea de media tensión (LSMT Particular) 12/20 kV HEPRZ-1 3x95 mm² Al, con una longitud de 12 metros, hasta un centro de seccionamiento (CS).
- Nuevas instalaciones de extensión de red (a ceder a la distribuidora): Centro de seccionamiento telemandado (CS), de maniobra exterior, bajo envolvente prefabricada de hormigón, que aloja un transformador de 600 VA y relación de transformación 20/0.23 kV, y un conjunto de celdas con aislamiento y corte en SF₆, siendo dos celdas de línea telemandadas (entrada y salida), una de línea telemandada con función seccionalizadora, y una celda de alimentación de servicios auxiliares. Del CS partirá una línea subterránea de 20 kV D/C (entrada y salida), con conductor tipo Al HEPRZ-1 12/20 kV de 95 mm², y 111 metros de longitud, hasta el nuevo apoyo para entronque aéreo-subterráneo con doble derivación, de la LAT 20 kV Villar de Chinchilla, propiedad de la distribuidora DECAIL (punto de conexión).
- Presupuesto de ejecución material: 334.492,73 €.
- Finalidad: Producción de energía eléctrica por generación fotovoltaica, y vertido a la red de distribución en 20 kV.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en el Servicio de Industria y Energía, sito en Avd. de España, nº 8-B, de Albacete, o en el tablón electrónico de la JCCM a través del enlace: <https://www.jccm.es/servicios/tablon-de-anuncios>, pudiendo presentarse las alegaciones que se estimen oportunas en el plazo de 20 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Albacete, a 15 de octubre de 2025.

La Delegada Provincial.
MARÍA LLANOS VALERO HERNÁNDEZ